



DECRETO ALCALDICIO N° 085
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA 11 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 044 de fecha 08.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización por contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de la Srta. Ivannia Carolina Soto García, Kinesióloga, para cumplir funciones en el Programa Discapacidad, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016, por un monto total de \$ 300.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de la Srta.:

- Ivannia Carolina Soto García, Kinesióloga, C. I. N° [REDACTED] domiciliada en Calle [REDACTED] comuna de Requinoa, para efectuar el cometido específico de Kinesióloga del Centro Comunitario de Rehabilitación, por el período comprendido del 01al 31 de Enero de 2016, por un monto total de \$ 300.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 06.01.2016.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE